



1130

S.E.P. 3354  
21/04/98

## Colegio de Escribanos del Paraguay

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA

SELLADO FOTOGRÁFICO DE LA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL. CONSTA

FECHA: NUMERO: TREINTA

FECHA: 23/04/98

Serie W/

ESCRIBANO: JORGE LUIS FERNANDEZ ZAVAN

LOCALIDAD: ASUNCION

DIRECCION: ROJAS SINIESTRA 212

REGISTRO: 913

Reg. N° 913  
Palos Silva 1132 - Asuncion, Paraguay

Teletax. 223.560

2521/6

ESTADO PUBLICO  
DEPARTE  
MENTO  
DE AVIACION  
COMARCA  
AEROPUERTO  
DE  
ASUNCIÓN  
PARAGUAY

PROTOCOLO CIVIL

1. PROTOCOLO DE DOCUMENTO SOLICITADO POR EL SR. LUIS ANGEL GONZALEZ

2. MACCHI.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y NUEVE (39): En la Ciudad de

3. Asunción. Capital de la República del Paraguay, a los diez días

4. del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho, Ante mí: JORGE

5. LUIS FERNANDEZ ZAVAN, Escribano Público, Titular del Registro N°.

6. 913, COMPARECE: El Dr. LUIS ANGEL GONZALEZ MACCHI, paraguayo, casado,

7. con Cédula de Identidad Policial N°. 250.622, domiciliado en la

8. casa de la calle , de ésta Ciudad.- Mayor de edad,

9. hábil de mi conocimiento, soy fe.- El Dr. LUIS ANGEL GONZALEZ MACCHI,

10. solicita de mi, el autorizante, la transcripción del documento

11. y que copiado dice: "REPUBLICA DEL PARAGUAY. Hay un sello: República

12. del Paraguay. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. DECLARACION

13. JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.

14. NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Dr. LUIS ANGEL GONZALEZ MACCHI. INSTITUCION:

15. PODER LEGISLATIVO. Registro:---Firma del Funcionario encargado

16. del Registro. DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS

17. Y EMPLEADOS PUBLICOS. Fecha: Dia 10. Mes: 07. Año 1998. 1) DATOS

18. PERSONALES. Apellidos: GONZALEZ MACCHI.- Nombres: LUIS ANGEL. Lugar

19. y fecha de Nacimiento: ASUNCION, 13 DE DICIEMBRE DE 1947. NACIONALIDAD:

20. PARAGUAYA. ESTADO CIVIL: CASADO C.I.P.N°. 250.622. R.U.C. N°.--ESTUDIOS

21. CURSADOS: ABOGADO. NOMBRE Y APELLIDO DEL CONYUGE: SUSANA GALLI

22. DE GONZALEZ. DOMICILIO: Telefono: 2) INFORMACION

23. LABORAL. LUGAR DE TRABAJO: PARLAMENTO NACIONAL. CARGO O FUNCION:

24. SENADOR. FECHA DE INGRESO: 10-VII-1998. NOMBRAMIENTO: DECRETO -

25. RESOLUCION - ELECCION - N°.- FECHA. Decreto N°.-del 10 de Mayo

PARA REGISTROS PÚBLICOS

96 (NOVENTA Y SEIS)

de 1.998.- REMUNERACION ACTUAL: 9.698.100.- 3) ESTADO PATRIMONIAL  
 AL: (10-VII-1998) 3.1 ACTIVO. EFECTIVO EN CAJA. DEPOSITO BANCARIO-DETAL-  
 LE. BANCO ORIENTAL CTA.CTE.Nº. CON UN IMPORTE DE 20.000.000  
 1.  
 2.  
 3.  
 4.  
 5.  
 6.  
 7.  
 8.  
 9.  
 10.  
 11.  
 12.  
 13.  
 14.  
 15.  
 16.  
 17.  
 18.  
 19.  
 20.  
 21.  
 22.  
 23.  
 24.  
 25.  
 LE. BANCO CORPORACION CTA.CTE.Nº. CON UN IMPORTE DE  
 10.000.000 Gs.- BANCO DEL PARANA CTA.CTE.Nº. CON UN IMPORTE  
 DE 2.000.000 Gs.- CUENTAS A COBRAR - DETALLE. A LA VISTA. A 1 AÑO.  
 MAS DE 1 AÑO.- INMUEBLES-UBIC. CONDOMINIO CTA.CTE.2424. DISTRITO  
 VILLETA. VALOR DEL TERRENO 300.000.000 Gs.- VALOR DE CONSTRUCCION  
 250.000.000 Gs. IMPORTE 3.250.000.000 Gs.- ASUNCION CTA.CTE. 14.0695.03.  
 DISTRITO DE RECOLETA. VALOR DEL TERRENO 160.000.000 Gs. VALOR DE  
 CONSTRUCCION 240.000.000 Gs.- IMPORTE 400.000.000 Gs.- SAN BERNARDINO  
 CTA.CTE.3386. DISTRITO SAN BERNARDINO. VALOR DEL TERRENO 200.000.000  
 Gs. VALOR DE CONSTRUCCION----. IMPORTE 200.000.000 Gs.- VEHICULO  
 TIPO: AUTOMOVIL. MARCA. TOYOTA. MODELO. CORONA 1995. MOTOR Nº.-  
 REG. AUTOMOTORES: SECCION A. IMPORTE 40.000.000 Gs. GANADO-MARCA.  
 VACUNOS. CANTIDAD. 1.000-COND. VALOR.---.IMPORTE 300.000.000 Gs.-  
 MUEBLES: 10.000.000.- ACCIONES.-OTROS ACTIVOS. 5.000.000 Gs.- TOTAL  
 ACTIVO: 4.247.000.000 Gs.- (3.2) PASIVO. CUENTAS A PAGAR - DETALLE.  
 BANCO A LA VISTA. A UN AÑO. MAS DE 1 AÑO. IMPORTE 150.000.000.-  
 BANCO A LA VISTA 25.000.000 Gs.- A UN AÑO. MAS DE UN AÑO. IMPORTE  
 25.000.000 Gs.-OTRAS OBLIGACIONES. 5.000.000 Gs.- TOTAL PASIVO.  
 180.000.000 Gs.- 3.3) RESUMEN. TOTAL ACTIVO (3.1) 4.247.000.000  
 Gs.- TOTAL PASIVO (3.2) 180.000.000 Gs.- PATRIMONIO NETO (3.1 -  
 3.2) 4.067.000.000 Gs.- DETALLE DE INGRESOS. INGRESOS IMPORTE.  
 REMUNERACION. 9.698.100 Gs.- SUELDO DEL CONYUGE. 2.500.000 Gs.-  
 1.  
 2.  
 3.  
 4.  
 5.  
 6.  
 7.  
 8.  
 9.  
 10.  
 11.  
 12.  
 13.  
 14.  
 15.  
 16.  
 17.  
 18.  
 19.  
 20.  
 21.  
 22.  
 23.  
 24.  
 25.



# Colegio de Escrivanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL. PROTOCOLO. COPIA

Serie W/



CONST

Nº 2252177

PROTOCOLO CIVIL "A"

PARA REGISTROS PUBLICOS

97 (NINVENTA Y SIETE)

ESCRIBANO: JORGE LUIS FERNANDEZ ZAVAN  
 LOCALIDAD: ASUNCION *de Luis Fernández Zavan*  
 DIRECCION: ROJAS SILVA 1.212 *Avda Pública*  
 REGISTRO : 913 *Reg. 2813*

Rojas Silva 1182 - Asunción, Paraguay

Telex: 223.560

HONORARIOS. ALQUILERES.-DIVIDENDO DE ACCIONES/INVERSIONES. INTERESES

COBRADOS.- COMISIONES COBRADAS. OTROS INGRESOS 5.000.000 Gs.- TOTAL

DE INGRESOS: 17.198.100 Gs.- 5) DECLARACION JURADA. CONFORME AL

ARTICULO 104º DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DECLARADO BAJO FE DE

JURAMENTO QUE LA PRESENTE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS ES FIEL

REFLEJO DE MI SITUACION PATRIMONIAL. FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO

PUBLICO: Hay una firma ilegible. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA.

OBSERVACION. ESCRITURA N°. 39 FECHA: 10-VII-98.- ESCRIBANO PUBLICO

JORGE LUIS FERNANDEZ ZAVAN.- OBSERVACION: PARA EL CASO QUE NO SE

HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, FIRMA

EL RESPONSABLE DE LA INSTITUCION. ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ. OBSERVACION:

PARA EL CASO QUE ALGUNO DE LOS DATOS SOLICITADOS NO PUDIESE SER

LLENADO EN SU TOTALIDAD EN LAS CASILLAS DEL FORMULARIO, PUEDE UTILIZAR

LAS SIGUIENTES LINEAS PARA COMPLETAR LOS MISMOS: DETALLE. VALOR

G.- DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

PUBLICOS. DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL. PARTE I. TITULO

II-DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS. CAPITULO VIII-DEL TRABAJO

SECCION II-DE LA FUNCION PUBLICA. Art.104º. De la Declaración Obligatoria

de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Pùblicos

incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales,

Binacionales, Autárquicas, Descentralizadas y, en general, quienes

perciban remuneraciones permanentes del Estado, estaran obligados

prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los

(15) quince dias de haber tomado posesion de su cargo y en igual

termino al cesar en el mismo. PARTE II. TITULO II-DE LA ESTRUCTURA

25.

Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO. CAPITULO IV- DE OTROS ORGANISMOS  
DEL ESTADO-SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Art.2839. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc.6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos. RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional, la Contraloria General de la República, por Resolución №. 01 de fecha 11 de enero de 1.993, ha establecido las normas de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto.

A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales: 1) DATOS DEL INMUEBLES-Nacionalidad: Natural - Nacionalizado, en este ultimo caso indicar.- Estado Civil: soltero - Casado - Viudo - Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) Divorciado (Sentencia de Divorcio). Estudio Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional, de no ser así, registra nivel o curso aprobado.- 2) INFORMACION LABORAL-Nombramiento: Decreto-Resolución-Elección-№-Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización. ESTADO PATRIMONIAL; Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial. En el caso de la Resolución de la Contraloria, se debe considerar



# Colegio de Escribanos de Paraguay

1134

CERTIFICO: Que es falso

SELLADO NOTARIAL

INTERROGATORIO



Serie W/



Nº 2252178

ESCRIBANO: JORGE LUIS FERNANDEZ ZAVAN  
LOCALIDAD: ASUNCION *Jorge Luis Fernandez Zavan*  
DIRECCION: ROJAS SILVA Nº 212 y Escribano Pùblico  
REGISTRO: 913

Reg. N° 913

Rojas Silva 1182 - Asunción, Paraguay

Telefax: 223.560

Protocolo Civil "A"

PARA REGISTROS PUBLICOS

88 (NOVENTA Y OCHO)

como fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre  
de 1.992. Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución,  
se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.  
Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración  
Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha.  
En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene  
la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada  
de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme  
a normas generalmente aplicadas en auditoria. En la ultima parte  
de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado un cuadro para  
detalles adicionales. 3.1 ACTIVO: Comprende la composición de los  
Bienes y Derechos del Declarante.-Efectivo en Caja: Disponibilidad  
en efectivo o cheque de terceros en poder del declarante.- Deposito  
Bancario: Detallar nomina de Banco y Saldos en Cuentas Corrientes,  
Cuentas de Ahorros y otros depositos. Pasar la sumatoria del saldo  
de los depositos por Bancos a la ultima columna.- Cuentas a Cobrar:  
Detallar nomina de Deudores, con indicación de plazos.- A la Vista,  
a la presentación del documento.- A un año y a mas de un año, corresponde  
a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los  
plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por  
Deudor a la ultima columna.- Inmuebles - Ubicación: Indicar ubicación  
del Inmueble, con los numeros de fincas y distritos, las casillas  
de valor de terreno y valor de construcción, consignar las evaluaciones  
respectivas. Pasar la sumatoria de las evaluaciones por Inmuebles  
a la ultima columna.- Vehículo: Indicar tipo del vehículo

(automóvil, camioneta rural, carga, etc), con marca, modelo, N° de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente. Consignar el valor del vehículo en la ultima columna.-

Ganados-Marca: consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o numero y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la ultima columna.-Muebles: Indicar valor total.-Acciones/Inversiones: Consignar el valor total.- Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.- Total

Activo: Sumatoria del valor de los bienes y Derechos del Declarante.-

3.2 PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:-Cuentas a pagar: Detallar nomina de acreedores, con indicación de plazos - A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento - A un año y Mas de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la ultima columna.-

Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.- Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante. 3.3 RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la

fecha de la Declaración.- Total Activo (3.1)-Total Psivo (3.2)-Patrimonio Neto (3.3) 4) DETALLE DE INGRESOS: Informar la composicion de los

Ingresos o Rentas del Declarante y su conyuge a la fecha de la Manifestación.- 5) DECLARACION JURADA:Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público.- 6) PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA

PUBLICA: Los funcionario superiores, conforme al Art. 2º de la Resolución N°. 01, de fecha 11 de Enero de 1.993, de la Contraloria



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PRÓTICOLO

Serie W /



Nº 2252179

ESCRIBANO: JORGE LUIS FERNANDEZ ZAVAN  
 LOCALIDAD: ASUNCION  
 DIRECCION: ROJAS SILVA 1.212  
 REGISTRO : 913

PROTÓCOLO UNICO

PARA REGISTROS PÚBLICOS

99 (NOVENTA Y NUEVE)

General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública. FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.-7) PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Publicos no comprendidos: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante.- Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz".- Es copia fiel de su parte pertinente, soy fe.- En su testimonio previa lectura y ratificación, así otorga y firma por ante mí, como de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad del otorgante, soy fe.-

*Jorge Luis Fernández Zavan*  
 Notario y Escritor Pùblico  
 Reg. N° 913  
 Rojas Silva 1182 - Asunción, Paraguay  
 Telefax: 223.560

GERTIFICO: Que es fotocopia  
 auténtica del original. Conste.

*Jorge Luis Fernández Zavan*  
 Notario y Escritor Pùblico  
 Reg. N° 913  
 Rojas Silva 1182 - Asunción, Paraguay  
 Telefax: 223.560





1137

# Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



NOTA DE ACTUACION

ACTUACION NOTARIAL

SERIE H



Nº 946133

ESCRIBANO: JORGE LUIS FERNANDEZ ZAVAN  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: ROJAS SILVA 1.212  
REGISTRO : 913



.....C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº TREINTA Y NUEVE.

folio 96 vltos. y sgtes. - - - del Protocolo de la División CIVIL. - - - -

Sección "A. - - " del Registro Notarial Nº NOVECIENTOS TRECE. - - - -

con asiento en ASUNCION. - - - - - CAETAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

y autorizada por N.P. JORGE LUIS FERNANDEZ ZAVAN. - - - - -

en el carácter de TITULAR. - - - - - de dicho Registro,

expido esta PRIMERA. - - - - copia para LUIS ANGEL GONZALEZ

MACCHI. - - - - a los DIEZ. - - - - - días del mes)

de JULIO. - - - del año. MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. - - -

*Jorge Luis Fernández Zavan*

Notario y Escribano Público  
Reg. N° 913  
Rojas Silva 1182 - Asunción, Paraguay  
Telefax: 223.560

*CERTIFICO: Que es falso*  
*auténtica del original. Dáñalo.*

*20/07/2000*  
*Jorge Luis Fernández Zavan*  
*Notario y Escribano Público*  
*Reg. N° 913*  
*Rojas Silva 1182 - Asunción, Paraguay*  
*Telefax: 223.560*



REPUBLICA DEL PARAGUAY

**CERTIFICO: Que es fotocopia  
auténtica del original. Conste.**



*Jorge Luis Fernández Díaz*  
Notario y Escritorio Público  
Reg. N° 913  
Rojas Silva 1182 - Asunción, Paraguay  
Telefax: 223.560

**CONTRALORIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA**

**DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:

*Luis Angel González Macchi*

INSTITUCION:

*Parlamento Nacional*

REGISTRO:

Firma del Funcionario encargado  
de!



CERTIFICO: Que es fotocopia

auténtica del original. Consul.

FECHA

DIA

MES

AÑO

10

VII

1998

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres		
GONZALEZ MACCHI	LUIS ANGEL		
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. N°	Notaria y Lugar y Fecha de Nacimiento
PARAGUAGA	CASADO	250.622	ASUNCIÓN 13 - PARAGUAY / 947 -
Nombre y Apellido del Cónyuge		Boletas SITRANUCAN	Estudios Cursados
SUSANA GALLI DE GONZALEZ		223.560	ABOGACIA -
		Domicilio	Teléfono
		MUZILLO N° 985	207.378 -

## 2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
PARLAMENTO NACIONAL	SENADOR	
Fecha de ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	
10 - VII - 1998	10 - V - 1998	
	Remunerac. Actual	
	9.698.100 -	

3. ESTADO PATRIMONIAL AL: 10 DE Julio DE 1998. -

					IMPORTE
3.1. ACTIVO					
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
ORIENTAL	01013284				20.000.000 -
CORPORACION	7480070632				10.000.000 -
PARAGUA	3-05082				2.000.000 -
CUENTAS A COBRAR - DETALLE	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
CONDOMINIO	2424	VILLETA	3.000.000.000 G	250.000.000 G	3.250.000.000 G
ASUNCION	14.0695.03	RECOLETA	160.000.000 G	240.000.000 G	400.000.000 G
SAN BERNARDINO	3386	S. BERNARDINO	200.000.000 G		200.000.000 G
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor N°	Reg. Automotor	
AUTOMOVIL	TOYOTA	CORONA 1995		"Sección A"	40.000.000 G
GANADO - MARCA					
VACUNOS		EQUINOS	OVINOS	OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1.000 (Cav.)					300.000.000 G
					10.000.000 -
MUEBLES					10.000.000 -
ACCIONES/INVERSIONES					5.000.000 -
OTROS ACTIVOS					4.247.000.000 -
TOTAL ACTIVO					

					IMPORTE
3.2. PASIVO					
Cuentas a Pagar - Detalle	Ala Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
BANCO			150.000.000		150.000.000 -
BANCO	25.000.000 -				25.000.000 -
OTRAS OBLIGACIONES					5.000.000 -
TOTAL PASIVO					180.000.000 -

3.3. RESUMEN			
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL F (3.2)		TOTAL NETO (3.1 - 3.2)
4.247.000.000 -	180.000.000 -		7.000.000 -

1139

#### 4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	9.698.100.-
Sueldo del Cónyuge	2.500.000.-
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	5.000.000.-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>17.198.100.-</b>

## 5. DECLARACION JURADA

<p>Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Firma del Funcionario o Empleado Público:</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA</th> <th>OBSERVACION</th> </tr> <tr> <th>Escritura Nº</th> <th>Fecha</th> <th>Escríbano Público</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION	Escritura Nº	Fecha	Escríbano Público					
PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION										
Escritura Nº	Fecha	Escríbano Público											
<p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA</p> <table border="1"> <tr> <td>Firma del Responsable de la Institución</td> <td>Escríbano o Juez de Paz.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Firma del Responsable de la Institución	Escríbano o Juez de Paz.								
Firma del Responsable de la Institución	Escríbano o Juez de Paz.												